

No hay lugar para los Rohingya

Mayo de 2015. En la selva tailandesa se han descubierto unas fosas comunes. Los cuerpos encontrados parecen corresponder a la etnia Rohingya y a bengalíes. Todo apunta a que son víctimas del tráfico de personas. El gobierno del país ha tomado la decisión de perseguir con firmeza estas acciones delictivas.



© Cáritas Suiza

La decisión ha encendido todas las alertas entre los traficantes de personas que actúan en la zona, lo que ha provocado el abandono en el mar de Andamán de un barco con más de 400 personas a bordo. La tripulación ha huido en un bote dejando el barco a la deriva sin provisiones, sin agua y sin gasolina y se ha generado una ola de violencia que ha provocado discusiones, peleas y violaciones, entre otras barbaridades.

La gravedad de los hechos ha trascendido fuera de las fronteras de Tailandia. Ante la presión internacional, la Marina ha tenido que intervenir y ha obligado a remolcar la embarcación hasta una zona del sur del país, donde han desembarcado sus ocupantes.

Como testigos de la llegada de estas personas hemos conocido a una mujer y a su hija pequeña, que no quiere dar sus nombres

Su relato se remonta a 2012, cuando estalla la violencia en el Estado de Rakhine, Myanmar, contra la comunidad musulmana en general



© Cáritas Suiza

No puede migrar legalmente ya que no tiene pasaporte, pues no es ciudadano de ningún Estado

por temor a represalias. Ambas viajaban rumbo a Malasia para encontrarse con su marido Noor. Su historia es similar a la de otras miles de personas de esta zona de Asia que emprenden, cada día, este peligroso viaje huyendo de la pobreza.

Su relato se remonta a 2012, cuando estalla la violencia en el Estado de Rakhine, Myanmar, contra la comunidad musulmana en general y la etnia Rohingya en particular. La familia de Noor, como ocurre con las demás, está acostumbrada a la discriminación histórica en Myanmar, a la violencia contra ellos y la falta de oportu-

nidades. Por esta razón Noor quiere viajar a Indonesia para buscar un futuro mejor.

No puede migrar legalmente ya que no tiene pasaporte, pues no es ciudadano de ningún Estado. Sus padres le ayudan a pagar una plaza en un viaje organizado por un agente que le recomiendan. Sale a principios de 2013 de Buthidaung, deja a su mujer e hija y se embarca en dirección a Indonesia cruzando el Mar de Andamán. Sin embargo, en el camino parte de los ocupantes de su barco son vendidos a traficantes de personas que lo llevan a Malasia. Allí es vendido de nuevo para trabajar como esclavo en una plantación de caucho en el interior de la selva. Cuando el precio del caucho empieza a bajar lo vuelven a vender, esta vez a un constructor. Con el constructor le va un poco mejor, al menos tiene sueldo pero le retienen más del 50% para pagar la deuda de su propia compra. Como no tiene papeles,

no puede intentar encontrar un trabajo legal, no puede ir a una oficina de inmigración, no tiene visado ni permiso de residencia.

Y no es hasta enero de 2015 cuando por fin puede hablar por teléfono con su familia. Planean que su mujer e hija se embarquen para encontrarse con él en Malasia. Su situación es precaria, pero al menos estarían juntos y podrían intentar irse a Indonesia, donde creen que tendrán mejores oportunidades y les tratarán un poco mejor.

Días después hemos sabido que a esta madre con su hija y al resto de pasajeros, las llevaron detenidas a un Centro de Detención de Migrantes. La primera noche la pasaron en una celda minúscula con otras 40 mujeres, sin baño y sin camas. En los días que siguieron fueron entrevistadas con la ayuda de intérpretes, para saber quiénes son y adónde van. Aunque poco tiempo y sin poder dar muchas información,

Los agentes de ACNUR, allí presentes, comprueban que son Rohingya y consiguen que se abra un expediente para determinar si pueden pedir asilo, por lo que la repatriación se consigue paralizar

consiguen que les dejen un teléfono para llamar a su marido. Solo pueden decirle que están bien, pero detenidas. La mujer de Noor no quiere darle detalles ni explicarle nada de lo que han vivido en el bote. Cuando su hija habla con su padre, no puede evitar ponerse a llorar. Le dice que no quiere volver a Myanmar, que quiere que les dejen ir con él a Malasia. Allí mismo hay un intérprete, que apunta y traduce la conversación.

Con la información que recopila, la Policía de Inmigración las considera migrantes ilegales, por lo que podrían repatriarlas. Los agentes de ACNUR, allí presentes, comprueban que son Rohingya y consiguen que se abra un expediente para determinar si pueden pedir asilo, por lo que la repatriación se consigue paralizar.

Un año después de esta crónica, hemos sabido que Noor sigue trabajando en Malasia. Su familia sigue en el centro de detención y reciben ayuda médica y psicológica. Mantienen la esperanza porque no han sido repatriadas. Tienen posibilidades de pasar el proceso de verificación de ACNUR, y eso abriría la posibilidad de tener un futuro digno, ya que las podrían reasentar en Estados Unidos. Aún no saben cuándo se resolverá su situación, pero seguirán intentando reunirse. ■



© Fátima Zidan / Cáritas Española



© Fátima Zidan / Cáritas Española



¿Sabías que?

En 1982, Myanmar aprobó una ley según la cual las minorías étnicas deben demostrar que vivían en el país antes de 1823 para obtener la nacionalidad. La ley reconoce ocho razas y 130 grupos minoritarios, pero niega efectivamente la ciudadanía a unos 800.000 musulmanes de etnia Rohingya. Según el gobierno de Myanmar, los Rohingya son en realidad bengalíes y debería ser el estado de Bangladés quien les reconociese, pero tampoco les reconoce como ciudadanos. Sin embargo, los Rohingya llevan cientos de años asentados en un territorio que hoy es el Estado de Rakhine, en Myanmar, y no se consideran bengalíes.

Al no tener nacionalidad, los Rohingya son apátridas, por lo que su tarjeta de identificación es temporal, carecen de derecho a la propiedad, es obligatorio solicitar un permiso para contraer matrimonio, el número de hijos que pueden tener está limitado, no tienen derecho a la educación en ningún grado. Y esto como ejemplo de los muchos derechos que se les vulneran.

Su condición de apátridas les vuelve altamente vulnerables, ya que les priva de documentación, o de la posibilidad de solicitarla alguna vez, haciendo de ellos presa fácil para la trata de personas.

La apatridia es un problema masivo que afecta a un promedio de 10 millones de personas en todo el mundo y tiene un impacto terrible en las vidas de las personas.

Un Rohingya no puede solicitar un pasaporte porque no es ciudadano de ningún Estado. La posesión de la nacionalidad es esencial para la participación plena en la sociedad y un requisito previo para el disfrute de muchos derechos fundamentales. El Derecho a la Nacionalidad está recogido en el artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Recursos

Informe de ACNUR sobre la apatridia:

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10129.pdf>

En defensa de los Rohingya:

<http://www.fortifyrights.org/>